

En la Ciudad de Manila don Juan de Me^o.
 Nouembre de mil seiscientos e cinquenta y quatro años
 El C. Juan^o de Andres f. de la Vera Cruz
 El N. Juan^o Jimenez el primero polinco de Acaha
 e suuara paca de la era d' d'iso que sumo a decido
 de la cab. p'curacion de su Mag. se fecho en el mes de
 Setembro de mil seiscientos e quatro años en la
 publico en la corte en Nueva de S. Tomas de la
 qual su Mag. manda que la moneda antigua de
 la villa vuelta a tener con el mismo valor
 tenga a ser recibiendo la de nuevo dando a lo, en
 la misma e guardando la e d' d' m^o de
 Madrid de nueva que su Mag. manda se p'vide en
 el Reino de d' d' la moneda de la villa de fecho en
 el mes de la Nueva de S. Tomas de la era de
 de la quinquenta e quatro e execute en todo
 todo segun el c^o de la Mag. de la Mag. manda
 se p'vide en con este auto que su Mag. de la p'curacion
 de la publico de la de su Mag. de la publica
 de la villa de la de la de la de la de la de la
 a la Mag. de la =

J. Jimenez

J. de la Vera Cruz
J. de la Vera Cruz

En la villa de Manila en el mes de Septiembre de mil
 e quatro años en la plaza
 publica de S. Catalina quatro e quatro de S. N.